

delo

~~ciones que hizo ante la Guardia de Asalto, menos en lo que dice que los fascistas son unos salvajes y que los de la zona nacional son unos machinos. Que las frases que ella pronunció fueron: que el fascismo es una fiera, que anula lo mas noble de la personalidad humana, que es el pensar, y que o el los devoraria a ellos, o ellos lo devorarían a el, y que lo que para muchos era glorioso Movimiento Nacional, para ella era una rebe-~~

Declaración de Froilan Gallego Melagon } En Urcos a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Sr. Juez, y mi Secretario, compareció el testigo del margen, quien juramentado y advertido, declara:

Que se llama como queda dicho, de veintisiete años, soltero, guardián de asalto, y vecino de Urcos.

Que, efectivamente, detuvo a Dolores Veldes Tenouder, a la cual le oyo decir que habia que aplastar el Fascismo, habia que matar a Franco, y otras frases de ese jaez, diciendole que el dueño del Gobierno de Burgos ya no valia, y que las autoridades y guardias estaban espantadas.

Que el testigo se hallaba hablando con un señor, colono de la Dolores, cuando éste se acercó a pronunciar aquellas frases, sin saber que el testigo era Guardia de Asalto, que no sabe como se llama aquel señor.

Notificóse, previa lectura y firma, de que de S.S. y certifico.

José María Roca

Froilan Gallego

Rami Hane

Declaración de Autonio Fernandez Zaprio } En Urcos a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y ocho, ante S.S. y mi Secretario compareció el

anotado al margen que juramentado en forma legal  
declara:

Que se llama como queda dicho, de sesenta y  
ocho años, casado, propietario, natural de Lieris y vecino  
de La Villa, en Lieris, sin generales de la ley.

Que sobre Valdes era de ideas socialistas ya con  
anterioridad al Movimiento Nacional.

Que no sabe más. Leida se afirma y ratifica  
firmando despues de S.S. y certificado; dijo no puede  
firmar porque esta casi ciego, no puedo ser secretario  
secretario que certificado

Zaboado Roca

Ramiro

**DECLARACION DE LUIS GARCIA DUAREZ**

**CITADO POR DIAZ SUAREZ** En Mieres a once de Febrero de mil nove  
cientos treinta y ocho, ante S.S. y mi Secretario comparece el a  
notado al margen, que juramentado en forma legal DECLARA:

Que se llama como queda dicho, de sesenta y ocho años, casa  
do, industrial, natural y vecino de Mieres-La Villa, sin generales.

Que le constan de que DOLORES VALDES, es de ideas avanza  
das y contraria al Glorioso Movimiento Nacional.

Leida se afirma y ratifica y firma despues de S.S. y cer  
tifico.

Zaboado Roca

Ramiro

Luis Garcia

**DECLARACION DE DOLORES LA ENCARTADA  
DOLORES VALDES FERNANDEZ**

En la Prision de Mieres  
a doce de Febrero de Mil novecientos treinta y ocho, ante SS y  
mi Secretario comparece la acusada DOLORES VALDES FERNANDEZ,  
que exhortada a decir verdad, manifiesta:

Que se llama como queda dicho, hija de Isidoro y Rosalia,  
de cincuenta y cinco años, natural de la parroquia de Valdecuna,  
ayuntamiento y patido Judicial de Mieres, provincia de Oviedo,  
viuda, sus labores, vecina de la Villa, en Mieres, que sabe leer  
y escribir, y que nunca fue procesada.

Sus señas son, estatura mas bien baja; color palido, pelo,  
canoso, ojos, castaños; nariz, pequeña; boca pequeña,

Viste traje corriente negro, calza zapatillas.  
Declara: que se afirma y ratifica en las manifestta-

*meve*

ciones que hizo ante la Guardia de Asalto, menos en lo que dice que los fascistas son unos salvajes, ya que lo que ella dijo no fue esto sino que el fascismo es una fiera que anula lo mas noble de la personalidad humana que es el pensar y que los devoraria a ellos o ellos devorarían al fascismo y que lo que para unos era el glorioso Movimiento para ella era una rebelion; y que los fascistas que prometian una Arcadia venian engañando a la gente, porque no es asi.

Que tambien es cierto que dijo que habia que aplastar al fascismo, no siendo cierto que hubiese dicho que habia que matar a Franco, porque este no le habia hecho ningun daño a la declarante.

Que es cierto que pertenecia al partido socialista.

Que no es cierto que hiciese propaganda politica nunca, aunque si es cierto que dio una vez un mitin en Turon, sobre la mujer que, segun la opinion de la que declara, debia estar en el hogar y no meterse en politica, y que este mitin lo pronuncio hace ya unos quince años.

Que no es cierto que impediase que llegase comida a los presos sino todo lo contrario, que ella lo que decia es que a los presos habia que llevarles comida, aunque ellos dejasen de comer.

Que no es cierto que nunca insultase a nadie ni denunciase a ninguna persona de derechas, ni que alentase a nadie para que se matase a nadie, porque a ella le gusta convencer y no vencer, porque vencer es la fuerza del bruto.

Que no es cierto que tomase parte en la Revolucion del treinta y cuatro porque aquel Movimiento iba contra el Gobierno y a ella no le gusta ir contra el Gobierno nunca. Que entonces tuvo en su casa a dos guardias de asalto, a los que vistio, tuvo en su casa y ayudo a escapar, y que cuando train a un guardia Civil herido y quisieron llevarlo a rastra, a lo que se opuso rotundamente la que habla y que le dio a uno de los que queria arrastrarlo un bofeton que le produjo una herida en la mano que tardo en curar quince dias.

Leida serafica y firma despues de SS y certificado

*Jaboado Roca*

*Dolores Valdes Fernandez*

*Ravi Horta*

#### A U T O--R E S U M E N

En Mieres a once de Febreo de mil novecientos treinta y ocho

R

RESULTANDO: Que el presente sumarisimo de urgencia, se incoó en fecha cua ro de Diciembre de jil novecientos treinta y siete, y en virtud de orden proceder del Sr. Comandante Militar de la Plaa contra DOLORES VALDES F R N A N D E Z, de cincuenta y cinco años, viuda natural de Vldecuna y vecina de Mieres, a quien se le atribuyelos que hizo manifestaciones en contra del Gobierno de Burgos; que dijo que no existis y que el General Franco era un tirano y un traider

RESULTANDO: que practicadas las oportunas diligencias sumarisles aparece: Que militaba en el Partido Socialista -f.4 y 7v-, o en el Cpmnista -f.6-; que pertenecia al S.R.I. -f.6-; que era una gran p

propagandista de las ideas marxistas -f.4-; que pronunció un mitin en Figaredo cuando las elecciones -f.5-; que tomó parte en la Revolución del treinta y cuatro dirigiendo los asaltos a los comercios de esta villa y alentando a los revolucionarios que iban hacia Oviedo y Campo Lamas, que dejasen sin cabeza a las fuerzas que acudían en socorro de Oviedo y a las que defendían la Capital -f.6-; que al estallar el Movimiento se distinguió mucho por la forma en que insultaba a las personas de derechas -f.4 y 5-; que excitaba a los revolucionarios para impedir que llevasen comida a los presos, los cuales estuvieron treinta y seis horas sin comer -f.5-; que continuamente incitaba al asesinato de los detenidos y a las personas de derechas -f.5-; que denunció a elementos de orden y que algunos sufrieron prisión -f.5 y 6.

Que se le oyó decir que había que aplastar al fascismo y matar a Franco y que el dinero de Burgos no valía -f.8.

Oida, reconoce: que pertenecía al Partido Socialista y que dijo que había que aplastar al fascismo; niega los demás cargos que se le imputan y afirma que durante la Revolución del treinta y cuatro tuvo escondidos dos guardias de asalto.

CONSIDERANDO: que tales hechos se reputan comprendidos en las disposiciones del correspondiente Bando de Guerra y que de los mismos aparece como responsable DOLORES VALDES FERNANDEZ

- CONSIDERANDO: que se han practicado todas las diligencias pertinentes para esclarecimiento de los hechos sus circunstancias y autores, y que por tanto, a tenor de las disposiciones vigentes, procede declarar concluso este sumario y elevarlo al Consejo Permanente de Guerra nº 3 a los efectos oportunos.

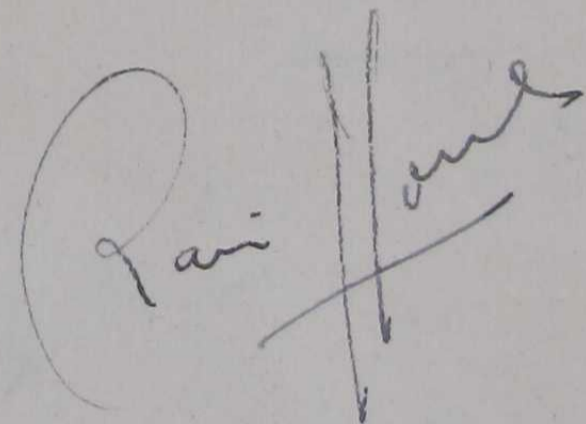
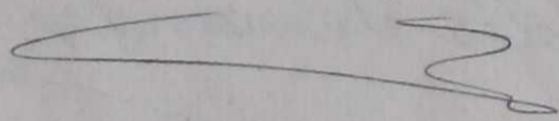
- VISTAS las disposiciones de aplicación

- El Sr. Juez Por ante mi Secretario dijo:

- Se declara procesado y sujeto a las responsabilidades de este procedimiento a DOLORES VALDES FERNANDEZ.

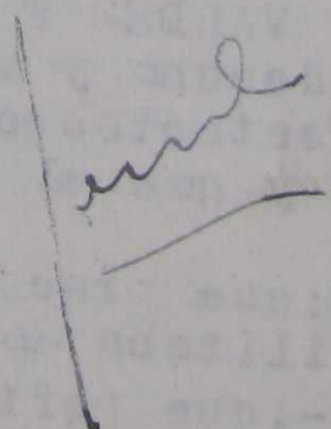
Así lo acordó y firma el Sr. D. Manuel Taboada Roca Capitán Juez Instructor Nº 1 y yo Secretario certifico

*Manuel Taboada Roca*



DILIGENCIA para hacer constar que las presentes actuaciones se componen de nueve folios útiles y con este número y fecha se elevan a la Superioridad, interesando al mismo tiempo el traslado de la detenida a la Prisión Provincial de Oviedo.

Miércoles, once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.



# NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR

*aver*

Yo, Secretario, teniendo ante mi a <sup>20 ch. 5</sup> los encartados <sup>20 ch. 5</sup> Antonio González Arias (a) el <sup>20 ch. 3</sup> Grillo, <sup>20 ch. 2</sup> Cándido Parrado Suárez, Francisco Barceña Tranguerras, Dolores <sup>20 ch. 2</sup> González Corbato, Dolores Valdés Fernández y Manuel Huelga <sup>20 ch. 3</sup> Fernández

requeri en forma legal para que nombrasen Defensor entre los comprendidos en la lista que al efecto se le presenta.

Enterados contestan que designan al *Affair J. M.* Don *Manuel Torres*  
*Patallo*

En prueba de conformidad firman conmigo la presente en *Quito* a *febrero* mil novecientos treinta y *veho*

*Antonio González* *Manuel Huelga*

*Parrado*

*Dolores Valdés Fernández*

*Barceña*



*[Signature]*